



UNED
CONSEJO SOCIAL

12 JUL. 2013

Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº 6667.....

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar las normas complementarias sobre ingresos y gastos que se generen por experimentalidad, en los términos que se recogen como anexo II al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar la creación del centro de gasto "Escuela de Doctorado" por importe de veinte mil euros (20.000 €) con cargo a los fondos del Plan de Promoción de la Investigación

En Madrid, a 10 de julio de 2013

RECIBÍ



El Secretario del Consejo

Handwritten signature of Javier Nadal Ariño

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar las asignaciones económicas individuales a profesores que han formado parte de los Tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos y que corresponden a las Pruebas Presenciales de junio 2013 por un importe total de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos euros con setenta y cinco céntimos de euros (248.862,75 €) según desglose que se adjunta como anexo XXVII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar la actualización de tarifas y condiciones de económicas para el alquiler de espacios, vigente desde el 11 de marzo de 2010, que se transcribe a continuación:

	Precio media jornada (4 horas) mínimo a contratar	Precio jornada completa (8 horas)	Precio/hora adicional
Sala reuniones con capacidad hasta 50 personas ▪ No dispone de medios técnicos ni megafonía	150 euros	250 euros	40 euros
Sala de reuniones con capacidad de 51 a 100 personas ▪ No dispone de medios técnicos ni megafonía	200 euros	300 euros	50 euros
Salón de actos con capacidad de 100 a 200 personas ▪ Está dotado de medios técnicos y megafonía ▪ Incluye la presencia de un técnico	500 euros	750 euros	60 euros
Salón de actos con capacidad superior a 201 personas ▪ Está dotado de medios técnicos y megafonía ▪ Incluye la presencia de un técnico	700 euros	1.000 euros	100 euros
Rodajes en exteriores y accesos: (Se facturará aparte el servicio de vigilancia)	- Las 4 primeras horas: 600 € (es el tiempo mínimo establecido) - Cada hora siguiente: 200 €		
Rodajes en interiores: (Se facturará aparte el servicio de vigilancia)	- Las 4 primeras horas: 1.000 € (es el tiempo mínimo establecido) - Cada hora siguiente: 200 €		



- A las cantidades anteriormente citadas, se les aplicará el IVA correspondiente.
- En estos precios se incluye la limpieza y la vigilancia ordinaria. Si la universidad considera que por la envergadura de la reunión fuera preciso contratar un servicio de limpieza o vigilancia adicional, será abonado por quien tenga concedida la autorización de uso.
- Las tarifas por la utilización de espacios e instalaciones de la universidad están vinculados al uso ordinario de los edificios, que es de lunes a viernes laborables de 8,00 a 22,00 horas.
Fuera de este horario, si fuera preciso climatizar el edificio o contratar vigilancia o limpieza, el usuario correrá con dichos gastos, previa presentación de un presupuesto por parte de la universidad.
- Los salones de actos cuentan con medios técnicos siempre que la reunión/grabación ... se realice, en la jornada ordinaria de funcionamiento de los salones de actos (lunes a viernes laborables de 8,00 a 20,00 horas).
Fuera de dicho horario o si fuera precisa la presencia de más de un técnico, el usuario correrá con dichos gastos, previa presentación de un presupuesto por parte de la universidad.
- El Rector podrá dispensar del pago total o parcial de las cuotas a entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro, o en aquellos casos en que la actividad a desarrollar tenga un especial interés para los objetivos de la universidad, en cuyo caso, la universidad podrá exigir al usuario la inclusión del anagrama de la UNED como colaborador en la actividad de que se trate.
- En caso de alquiler de espacios no recogidos en estas tarifas aprobadas, la cuantía a facturar se determinará por la Gerencia de la universidad.
- Será obligación del usuario indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a la universidad o a terceros, como consecuencia de las operaciones que requiera la utilización del espacio cedido.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en los términos que se recogen como anexo V al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas de selectividad en la convocatoria de junio 2013 por un importe total de veinte mil ciento ochenta y siete euros (20.187 €) según desglose que se adjunta como anexo XXVIII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo

Handwritten signature of Javier Nadal Ariño over a circular stamp of the Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el siguiente régimen económico para el CUID

1. Tabla de precios de matrícula convocatoria general para el Curso académico 2013-2014:

Matricula ordinaria	325 €
Estudiantes UNED	217 €
Estudiantes CUID a partir de la segunda matricula en el mismo Curso académico	217 €
PAS UNED	217 €
Personal Docente e Investigador y FPI -UNED	217 €
Profesores-tutores	217 €
PAS de Centros Asociados	217 €
Cónyuges e hijos menores de 25 años del Pas UNED, del personal docente e investigador, de los profesores tutores y del personal de administración y servicios de Centros Asociados.	217 €
Personal Fundación UNED	217 €
Familia Numerosa Categoría General	75 %
Familia Numerosa Categoría Especial	50 %



Esta tabla recoge el incremento de precios de matrícula sobre el del curso precedente, no se computarán a efectos de la imputación de ingresos a los Centros Asociados 3 euros del importe de matrícula que irán destinados a cubrir los gastos del servicio de tutores de apoyo en red del CUID.

Los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% tendrán una única matrícula gratuita por curso académico. Cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe habitual del precio de matrícula. Excepcionalmente, cuando estudiantes que repitan idioma y nivel por razones de su rehabilitación médico-funcional o por la naturaleza degenerativa de su discapacidad podrán solicitar en la siguiente convocatoria la plena exención del pago de precios públicos. La solicitud, debidamente documentada, deberá ser cursada ante el Vicerrectorado de Formación Permanente.

2. Transferencias Centros por matrícula convocatoria general:

Se propone el siguiente régimen económico de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID por el concepto de matrícula de la convocatoria general para el Curso académico 2013-2014.



Tipo	A los Centros	A la Sede Central
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que están impartiendo cualquier idioma o nivel.	65%	35%
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que se incorporan por primera vez o impartirán un nuevo nivel de cualquier idioma.	70%	30%

3. Precio convocatoria matrícula virtual (no presencial /on line):

Matrícula ordinaria	186 €
Estudiantes UNED	124 €
Estudiantes CUID a partir de la segunda matrícula en el mismo Curso académico	124 €
PAS UNED	124 €
Personal Docente e Investigador y FPI -UNED	124 €
Profesores-tutores	124 €
PAS de Centros Asociados	124 €
Cónyuges e hijos menores de 25 años del Pas UNED, del personal docente e investigador, de los profesores tutores y del personal de administración y servicios de Centros Asociados.	124 €
Personal Fundación UNED	124 €
Familia Numerosa Categoría General	75 %
Familia Numerosa Categoría Especial	50 %

Estos estudiantes no tendrán derecho a tutorías sino que recibirán únicamente una enseñanza virtual y a distancia. Esta matrícula se realizará a través del "Centro CUID" directamente, en lugar de a través de los Centros Asociados, como es habitual en la matrícula normal. Los estudiantes sólo acudirán a los Centros Asociados para la realización de los exámenes.

Los plazos de matrícula y realización de pruebas serán las mismas que la convocatoria general del curso académico del CUID.

4. Por la colaboración en las pruebas presenciales en las convocatorias de junio y septiembre, así como en la elaboración del carnet de estudiantes, se propone el 30% de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID, por el concepto de la modalidad de matrícula virtual (no presencial/on Line) para el Curso académico 2013-2014 a los Centros Asociados y a los Centros de Apoyo que tengan estudiantes matriculados en esta modalidad.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo

RECIBÍ



[Handwritten signature]



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el curso “Recursos Teóricos y Prácticos para una Educación Plena en Derechos Humanos” para la convocatoria 2013-2014 según la propuesta que se adjunta como anexo VII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la UNED y la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC), para la realización de actividades de formación permanente en los términos que se recogen en el anexo VIII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



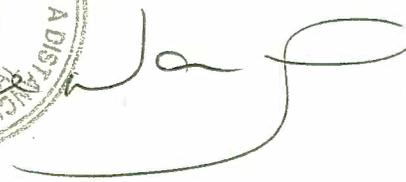
JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Real Diputación de San Andrés de los Flamencos-Fundación Carlos de Amberes para la realización conjunta del curso "Diploma de capacitación profesional en conservación preventiva de libros y documentos" según el detalle que se recoge en el anexo IX al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) para la realización conjunta del curso "Diploma de capacitación profesional en teoría y metodología de la sistematización de experiencias para la producción de conocimientos transformadores desde la prácticas", según el detalle que se recoge en el anexo X al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



12 JUL. 2013

Registro ENTRADA N°.....
Registro SALIDA N°..... **6680**

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), en el ámbito del convenio marco firmado el 16 de mayo de 2013, según el detalle que se recoge en el anexo XI al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO) para la realización de las actividades de formación continua, en los términos recogidos en el anexo XII del acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Alternativas para la realización de actividades de formación permanente, en el ámbito del convenio marco firmado el 30 de abril de 2013. Se adjunta como anexo XIII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el memorando de entendimiento entre la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y la Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV), para la realización de actividades de formación permanente dentro del Programa Avanzado de Estudio para las Américas, según el detalle que se recoge como anexo XIV al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Interamericana de la república del Paraguay para la realización de actividades de formación continua, en el ámbito de programa marco suscrito el 30 de abril de 2013, según detalle que se adjunta como anexo XV al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), para la realización de actividades de formación permanente, en el ámbito de programa marco suscrito el 25 de noviembre de 2010. Se adjunta como anexo XVI al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CONSEJO SOCIAL

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Estudio de Cagliari, para la realización de actividades de formación permanente, en el ámbito de programa marco suscrito el 30 de abril de 2013. Se adjunta como anexo XVII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

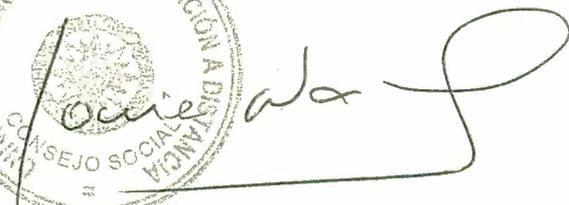
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar para el curso académico 2013-2014 un nuevo anexo específico al convenio marco de colaboración suscrito entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) el 16 de diciembre de 2009, que modifica el aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013. Se adjunta como anexo XVIII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ayuntamiento de Segovia. Se adjunta como anexo XIX al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Trabajo Social (C.G.T.S.). Se adjunta como anexo XX al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Fundación General de la UNED y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), para la realización del Programa Modular Internacional en Hacienda Pública, Dirección y Administración Tributaria destinado a la formación de profesionales pertenecientes a las Administraciones Tributarias Brasileñas. Se adjunta como anexo XXI al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

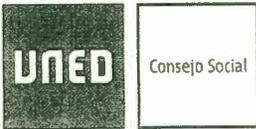
En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y la Fundación Beti Gizartean, para la realización del "Curso Institucional de Diploma en Experto en Salud Mental en la Infancia y la Adolescencia" y del "Curso Institucional de. Diploma de Experto en Adolescencia y Salud Mental: una perspectiva multidisciplinar. Se adjunta como anexo XXII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo
[Signature]





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión (La Academia), para la realización de actividades de formación permanente, en los términos que se recogen como anexo XXIII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



Handwritten signature of Javier Nadal Ariño

RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Cruz Roja Española Comunidad de Madrid para la realización de prácticas por los estudiantes de la UNED, en los términos que se recogen como anexo XXIV al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

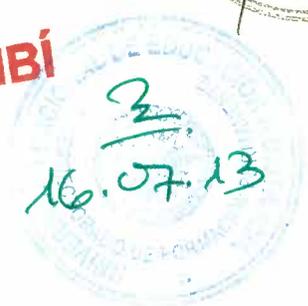
En Madrid, a 10 de julio de 2013

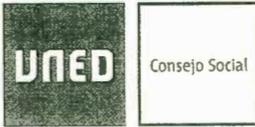
El Secretario del Consejo



Javier Nadal Ariño

RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación World Vision International para la realización de prácticas por los estudiantes de la UNED, en los términos que se recogen como anexo XXV al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universitat de Girona. Se adjunta como anexo XXVI al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar la siguiente tabla de gratificaciones aprobada en Consejo de Gobierno de abril de 2013:

GRATIFICACIONES PARA PRUEBAS PRESENCIALES, INCLUYENDO CAD, CUID		
SELECTIVIDAD, SECRETARÍAS, COLABORACIONES TUTORIALES Y DEL PAS		
	CONSEJO GOBIERNO 18-12-2012	PROPUESTA DE MODIFICACIONES
PROFESORES SEDE CENTRAL		
ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE PRUEBAS PRESENCIALES		
SEMANA DE MAS DE 5 DIAS FUERA DE MADRID	435,00	
SEMANA DE 5 DIAS FUERA DE MADRID	360,00	
C. PENITENCIARIOS (3 DIAS)	300,00	
MADRID SEMANA DE MAS DE 5 DIAS	235,00	
MADRID SEMANA DE 5 DIAS	195,00	
ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ACCESO MAYORES 25-45 Y PAU -		
SELECTIVIDAD) POR DÍA		
TRIBUNALES DE MADRID		39,00
TRIBUNALES DE FUERA DE MADRID		72,00
GUARDIAS SECRETARIAS FACULTADES Y ESCUELAS (POR CONVOCATORIA)		
MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DESIGNADOS PARA REALIZAR LAS GUARDIAS POR EL DECANO O DIRECTOR	270,00	
TUTORES		
COLABORACIONES TUTORIALES C. ASOCIADOS PRUEBAS PRESENCIALES (MEDIA JORNADA)		



RECIBÍ



COLABORACIONES TUTORIALES MAS DE 5 DIAS	216,00	300,00
COLABORACIONES TUTORIALES DE 5 DIAS	180,00	250,00
COLABORACIONES TUTORIALES C. ASOCIADOS EN TRIBUNALES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ACCESO MAYORES 25-45 Y PAU-SELECTIVIDAD) POR JORNADA COMPLETA Y DIA		
TODOS LOS TRIBUNALES JORNADA COMPLETA/ POR DIA		100,00
PÉRSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
COLABORACIONES PAS SEDE CENTRAL PRUEBAS PRESENCIALES (JORNADA COMPLETA)		
COLABORADORES PAS MAS DE 5 DIAS MADRID	216,00	300,00
COLABORADORES PAS 5 DIAS MADRID	180,00	250,00
COLABORACIONES DEL PAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS PRUEBAS PRESENCIALES (JORNADA COMPLETA)		
COLABORADORES PAS MAS DE 5 DIAS	216,00	300,00
COLABORADORES PAS 5 DIAS	180,00	250,00
COLABORACIONES PAS EN TRIBUNALES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ACCESO MAYORES 25-45 Y PAU-SELECTIVIDAD) POR JORNADA COMPLETA Y DIA		
TODOS LOS TRIBUNALES JORNADA COMPLETA/ POR DIA		50,00
CUID		
ASISTENCIAS Y COLABORACIONES EXAMENES DEL CUID (POR CONVOCATORIA)		
COLABORADORES EXTERNOS SOLO CUID	70,00	
TUTORES UNED SOLO CUID	100,00	
OBSERVACIONES:		
* POR COLABORACION TUTORIAL EN PRUEBAS PRESENCIALES, SE ENTIENDE EL APOYO DIARIO DE UN TUTOR AL TRIBUNAL DE EXAMEN DURANTE LA SEMANA DE PRUEBAS PRESENCIALES EN JORNADA DE MAÑANA O EN JORNADA DE TARDE.		
* POR COLABORACION DEL PAS EN PRUEBAS PRESENCIALES, SE ENTIENDE EL APOYO DIARIO DE UN PAS AL TRIBUNAL DE EXAMEN DURANTE LA SEMANA DE PRUEBAS PRESENCIALES EN JORNADA DE MAÑANA Y TARDE.		
* EN LAS PRUEBAS DE ACCESO Y SELECTIVIDAD, LA COMPENSACION DE TUTORES Y PAS FIGURA POR 1 DIA EN JORNADA DE MAÑANA Y TARDE. EN EL CASO DE COLABORACION EN UN SOLO TURNO, SE PERCIBIRA EL 50%.		
* CUANDO COINCIDAN EXAMENES DE PAU, CAD Y CUID CON PRUEBAS PRESENCIALES SE ABONARA EXCLUSIVAMENTE LA GRATIFICACION DE PRUEBAS PRESENCIALES.		

En Madrid, a 10 de julio de 2013

RECIBÍ



El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar la gratificación extraordinaria de cuatrocientos treinta y cinco euros (435 €) a D^a Angeles Jara Sánchez por su colaboración en las pruebas presenciales de Frankfurt en la convocatoria de junio 2013.

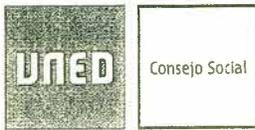
En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar las asignaciones económicas individuales a profesores que han formado parte de los Tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos y que corresponden a las Pruebas Presenciales de junio 2013 por un importe total de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos euros con setenta y cinco céntimos de euros (248.862,75 €) según desglose que se adjunta como anexo XXVII al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo

RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar la convocatoria 2013 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador de la UNED que se adjunta como anexo IV al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 3 de julio de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad ratificar, entre otros, el siguiente acuerdo de la Comisión de Gestión Interna delegada del Consejo Social, tomado en la reunión celebrada el mismo día 3 de julio de 2013:

Aprobar el convenio específico de cooperación educativa entre la UNED y la Fundación Carolina para el año 2013, que supone una aportación de la UNED de ocho mil euros (8.000 €), en los términos que se detallan como anexo III al acta de la Comisión de Gestión Interna mencionada.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

El Secretario del Consejo

RECIBÍ



